



ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

## Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

PREESCOLAR - PRIMARIA - BACHILLERATO  
Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja, según Res. No.026 de enero de 2006  
Nit: 900.075.948-3

Tunja, 16 de abril de 2024

Rector

**JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO**

Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano

**REFERENCIA:** JUSTIFICACIÓN NECESIDAD DE MANTENIMIENTO A CAJA DE AGUAS NEGRAS.

Cordial Saludo, señor Rector.

De acuerdo con situación presentada como de riesgo por el profesor Oscar León, miembro del comité de Emergencias de la Institución, en la cual mediante foto se evidencia que al parecer se encuentra una caja obstruida, lo cual ocasiona que las aguas negras se aneguen, generando olores fétidos, y además se reboza el agua, lo cual produce contaminación ambiental. Por lo anterior requiere se realice el mantenimiento respectivo.

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa no cuenta con personal capacitado para realizar estas labores, se requiere contratar una persona idónea que pueda realizar este trabajo.

En la siguiente tabla, se encuentran las características técnicas de la necesidad:

ITEM No.	ELEMENTO	CANTIDAD
1.	Destape de caja de aguas negras, limpieza y desatasco de tuberías de aguas negras, uso electrobomba de lodos para retirar aguas servidas que anegan las cajas, uso sonda para eliminar obstrucciones que impiden el flujo normal de los desagües. Pruebas de flujo.	1
<b>VALOR TOTAL</b>		<b>1</b>

Cordialmente,

**SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL**

Técnico- Contratación



**GABO REPARA SAS**

NIT: 901282548-1

Dirección: Cra 21 No 12-71 Duitama; Cll 32 No 17b- 11 Tunja

Correo: gaboreparasas@gmail.com

Celular; 3125887680 - 3114556887

**Cotización No 4099**

Ciudad	Día	Mes	Año
TUNJA	22	ABRIL	2024

**Datos del Cliente**

Nombre: Colegio Gimnasio Gran Colombiano	No de Identificación:
Dirección: Cl. 1 A Sur #5-8	Contacto:

ÍTEM	DETAPE DE CAJA DE AGUAS NEGRAS	UNIDADES	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	Destape de caja de aguas negras , limpieza y desatasco de tuberías de aguas negras, uso electrobomba de lodos para retirar aguas servidas que anegan las cajas, uso sonda para eliminar obstrucciones que impiden el flujo normal de los desagües. Pruebas de flujo.	gl	1	\$ 980.000	\$ 980.000

OBSERVACIONES:	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 980.000
	<b>ADMINISTRACION</b>	8% \$ 78.400
	<b>IMPREVISTOS</b>	7% \$ 68.600
	<b>UTILIDAD</b>	5% \$ 49.000
	<b>IVA</b>	19% \$ 9.310
<b>TOTAL PROPUESTA</b>		<b>\$ 1.185.310</b>

Forma de Pago: 100% CONTRA ENTREGA      Tiempo de entrega: 2 DÍAS

OBSERVACIONES:      fecha de inicio: según acuerdo

Nombre y firma de la persona que realiza la cotización.	Nombre, cédula, teléfono y firma del cliente.
 cc 74376020 Dfmg. Ing. Gabriel Danilo Diaz	

Tunja, 23 de abril de 2024

Señores

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**

Ciudad

### **COTIZACIÓN**

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente cotización de trabajo de mano de obra así:

<b>TRABAJO A REALIZAR</b>	<b>VALOR</b>
- Destapado (sondeada) de tubería sanitaria y limpieza (mantenimiento) de cajas de inspección.	\$600.000
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$600.000</b>

Atentamente,

**MANUEL ENRIQUE LÓPEZ CABALLERO**

CC: No. 7.178.080 De Tunja (Boyacá)

Tel: 3219522675

Tunja, abril 17 de 2024

Señores  
**INSTITUTO EDUCATIVO CRAN COLOMBIANO**  
Carrera 5A - 4D 85 Sur  
Tunja

Respetados señores:

Nuestra empresa **H2O SOLUCIONES**, se permite dejar a su disposición y para su tranquilidad la experiencia adquirida en más de 15 años de trabajos exitosos en lo que se refiere a servicios hidráulicos y sanitarios, así como a servicios de desinfección, fumigación y control de plagas a nivel departamental.

Contamos no solo con las herramientas y equipos necesarios sino con el talento humano capacitado y con la experiencia necesaria para brindar soluciones efectivas a nuestros clientes.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR:** Desocupar caja de agua residual, de 4X1X2 que se encuentra rebosando y sondeo de la tubería saliente de la caja, en el **INSTITUTO EDUCATIVO GRAN COLOMBIANO** ubicado en la **Carrera 5ª N. 4D – 85 Sur**

A continuación, me permito dejar a consideración, los términos de referencia para la prestación del servicio:

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
	Desocupar caja de 4*1*2 que se encuentra rebosando y sondeo de la tubería saliente de la caja.	Global	\$700.000
<b>Total</b>			<b>\$700.000</b>

- **Valor total de la propuesta:**

El valor total de las actividades descritas anteriormente corresponde a **(\$700.000.00) SETECIENTOS MIL, PESOS M/CTE.**

En espera de lograr establecer relaciones mutuamente beneficiosas con ustedes.

Cordialmente,



**JUAN CARLOS DUARTE CUERVO**  
C.C. 7.174.173 de Tunja  
Contacto: 320-8539744



**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJA DE AGUAS NEGRAS DENTRO DE LA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**

(RÉGIMEN ESPECIAL - INFERIOR A 20 SMMLV (Ley 715 de 2001, Decreto. 4791 de 2008 - Decreto 1075 de /2015, Decreto 1082 de 2015 y Manual de Contratación de la Institución)

ENTIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	CONTRATACIÓN
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	RECTORÍA
FECHA	25 de abril de 2024

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Dentro de la Institución Educativa se encuentra una caja que presenta un taponamiento, lo cual causa que las aguas negras se aneguen causando olores fétidos, y además se reboza el agua, lo cual causa contaminación ambiental. La relevancia de la caja de aguas residuales en el proceso de distribución de aguas no puede ser subestimada. Su función fundamental es recolectar, compactar y transportar las aguas residuales fuera de la propiedad y transportar las aguas residuales hacia el sistema colectivo de alcantarillado. Por lo expuesto anteriormente, es una necesidad realizar mantenimiento a la caja de aguas negras, la cual tiene una obstrucción que dificulta el normal funcionamiento del sistema de disposición de aguas negras. Esta caja está ubicada en la parte posterior del área administrativa.

La atención a esta necesidad se encuentra comprendida dentro de las asignaciones específicas para uso de recursos del Fondo de Servicios Educativos regulado por el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1. 6.3.11 numeral 2., que señala: Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.

Por lo anterior y considerando que la Institución Educativa requiere efectuar obras de mejoramiento, que ayuden a la conservación y optimización de los espacios físicos, y no existe dentro de la planta de personal el funcionario con el conocimiento requerido y los equipos necesarios para prestar el servicio de mantenimiento, es necesario efectuar la contratación correspondiente.

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024**

El clasificador de bienes y servicios es una herramienta que permite estandarizar productos y servicios conocido con la sigla UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code.) Esta necesidad hace parte del Plan Anual de Adquisiciones 2024 aprobado por Consejo Directivo de la Institución Educativa, y de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto a contratar, el servicio se encuentra dentro del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, con la siguiente codificación:

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
72100000	72100000	72102900	72102900	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJA DE AGUAS NEGRAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO con las siguientes características:

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	Destape de caja de aguas negras, limpieza y desatasco de tuberías de aguas negras, uso electrobomba de lodos para retirar aguas servidas que anegan las cajas, uso sonda para eliminar obstrucciones que impiden el flujo normal de los desagües. Pruebas de flujo	1



## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

### 2.1 OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAJA DE AGUAS NEGRAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO

**2.2. ALCANCE:** Con la prestación de este servicio se busca el mantenimiento y conservación de los espacios de la Institución Educativa brindando entornos saludables, así como el cuidado de la salud de los integrantes de la Comunidad Educativa.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 3.1. TIPO DE CONTRATO:** Contratación Régimen Especial, monto inferior a los 20 SMLMV.FSE.  
**3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) días desde el perfeccionamiento del contrato.  
**3.3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O DE ENTREGA:** Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano en Tunja.  
**3.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Según el estudio de mercado adelantado por el área de Contratación de la Institución, el valor del contrato se estima **(\$ 828.000.00) OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, M/CTE;** según CDP No. 028 de 29 de abril de 2024. **Nota:** el valor incluye los impuestos y demás costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.  
**3.5. RUBRO PRESUPUESTAL:** Código 2.2.3. MANTENIMIENTO- INFRAESTRUCTURA - MUEBLES Y EQUIPOS Fuente: Recursos de Capital - Superávit Gratuidad del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024.  
**3.6. FORMA DE PAGO:** Se cancelará en un solo pago al término de cumplimiento del objeto del contrato, previa firma del Acta de Recibo a Satisfacción, Informe de Actividades con registro fotográfico, y la presentación de la factura o documento equivalente, por parte del Contratista, con los soportes exigidos.  
**3.7. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA:** Será asumida por la Señora LEYDI ANDREA PIRACÓN QUIROGA Auxiliar Administrativo-Almacén, quien velará por el cumplimiento del contrato en todas sus cláusulas, y cuando sea pertinente informará al área de Contratación para asegurar el cumplimiento con los requerimientos que se hagan al contratista.

## 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 4.1. Prestar el servicio oportunamente, dentro del plazo y las condiciones que le indique la Institución.  
4.2 Ajustarse en su totalidad a las especificaciones técnicas exigidas por la Institución.  
4.3 Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL.  
4.4 El contratista se compromete a entregar el informe de actividades realizadas en cumplimiento del contrato.  
4.5 EL CONTRATISTA asumirá cualquier sanción que pudiere serle impuesta a la Institución por cualquier violación de la Ley en la ejecución del contrato.

## 5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser el valor del contrato a celebrar inferior a los 20 SMLMV, la modalidad a contratar es régimen especial inferior a 20 SMMLV, Ley 715 de 2001, Decreto reglamentario 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución (Acuerdo No.003 del 27 de febrero de 2023).

## 6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, se obtuvo con los precios del mercado soportado en tres cotizaciones allegadas en respuesta a solicitud de cotización enviada a diversos proveedores de la ciudad, se hizo un análisis comparativo para seleccionar la oferta que cumpliera tanto características técnicas, como oferta económica más favorable y se estableció el valor promedio.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La selección de la oferta a contratar se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	VALORACIÓN
1. Especificaciones Técnicas	Cumple/No cumple

92



2. Requisitos habilitantes	Cumple/No cumple
3. Precio/Calidad	Oferta cuya relación COSTO-BENEFICIO (menor precio y/o calidad por calidad) sea más favorable.

La escogencia recaerá solo en aquella oferta que ofrezca el menor precio y cumplimiento de los documentos habilitantes pero cuya garantía de calidad establezca una relación proporcional de estos dos factores. El contratista se compromete a entregar el informe correspondiente a la realización de actividades desarrolladas en la ejecución contractual.

**8. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

Considerando el alcance del contrato, se llevó a cabo un análisis detallado de los riesgos previsible en el proceso de contratación.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Necesidad ambigua	No se satisface la necesidad de la Institución Educativa	1	2	3	BAJO	CONTRATANTE	Claridad en las especificaciones técnicas del servicio a contratar
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Inconformidad con respecto a la calidad de servicio	No ejecución satisfactoria del objeto contractual	2	2	3	MEDIO	CONTRATISTA	Seguimiento durante la ejecución del contrato

Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	1	2	BAJO	NO	Quien determine la necesidad	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Entrega de Información relevante y precisa	Según la necesidad del contrato



Impacto después del tratamiento				¿Afecta la Ejecución del contrato?	Responsables por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en la que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	1	2	BAJO	NO	supervisor	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Verificación de las condiciones de entrega de servicio acorde con lo estipulado en el contrato	Según lo estimado en el contrato antes de ingresar al Almacén

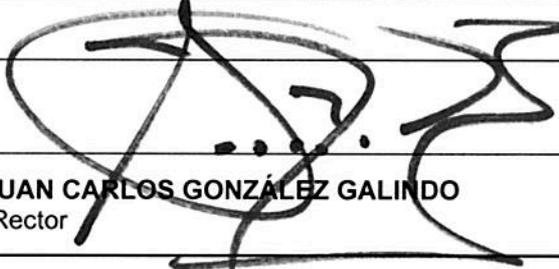
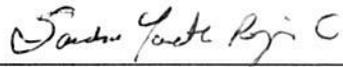
**9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS**

En virtud de que el contrato a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía y sustentado en el Artículo 77 Decreto 1510 de 2013, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Institución, no se exigirá la constitución de Póliza de Garantía. Sin embargo, para garantizar el cumplimiento cabal del objeto del contrato, la Institución sólo cancelará el valor total una vez se firme el Acta de Recibo a Satisfacción por parte del Supervisor e, igualmente, se estipulará una CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA en el Contrato.

**10. REQUISITOS**

1. Cotización o Propuesta económica
2. Hoja de Vida formato DAFP
- 3.. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
4. Certificado de Existencia y Representación Legal Vigente
5. Fotocopia del RUT vigente con la actividad inscrita de acuerdo con códigos CIU
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente
7. Certificado de Antecedentes Fiscales vigente
- 8.. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
9. Copia vigente de Seguridad Social Integral (Pensión, Salud y ARL) de acuerdo con tipo de persona natural o jurídica.

**11. RESPONSABLES**

	
<b>JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO</b> Rector	<b>SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL</b> Técnico Operativo - Contratación



**INVITACIÓN 004 DE 2024**  
**MANTENIMIENTO DE CAJA DE AGUAS NEGRAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**  
**GIMNASIO GRAN COLOMBIANO**

(RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV LEY 715 DE 2001, DECRETO 4791 DE 2008,  
DECRETO 1075 DE 2015 y Manual de Contratación de la Institución)

Dentro de la Institución Educativa se encuentra una caja que presenta un taponamiento, lo cual causa que las aguas negras se aneguen generando olores fétidos, y además se reboza el agua, lo cual produce contaminación ambiental. La relevancia de la caja de aguas residuales en el proceso de distribución de aguas no puede ser subestimada. Su función fundamental es recolectar, compactar y transportar las aguas residuales fuera de la propiedad y transportar las aguas residuales hacia el sistema colectivo de alcantarillado. Por lo expuesto anteriormente, es una necesidad realizar mantenimiento a la caja de aguas negras, la cual tiene una obstrucción que dificulta el normal funcionamiento del sistema de disposición de aguas negras. Esta caja está ubicada en la parte posterior del área administrativa.

Teniendo en cuenta el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones establecidos en el Decreto 1075 de 2015, en su Artículo 2.3.1.6.3.11 *Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.* y con el fin de garantizar un ambiente sano libre de contaminación, la Institución efectúa la Invitación Pública No. 004 de 2024- MANTENIMIENTO DE CAJA DE AGUAS NEGRAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO, cuyos parámetros están definidos así:

CIUDAD Y FECHA: Tunja, mayo 6 de 2024

**1. EL OBJETO: MANTENIMIENTO DE CAJA DE AGUAS NEGRAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIMNASIO GRAN COLOMBIANO.** De acuerdo a la ficha técnica.

Ítem	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.	Destape de caja de aguas negras, limpieza y desatasco de tuberías de aguas negras, uso electrobomba de lodos para retirar aguas servidas que anegan las cajas, uso de sonda para eliminar obstrucciones que impiden el flujo normal de los desagües. Pruebas de flujo.	1	\$

**NOTA: LA COTIZACIÓN DEBE INCLUIR IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS PARA EL DESARROLLO CONTRACTUAL.**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE.

(\$ 828.000,00), Según CDP No. 28 de fecha 29 de abril de 2024.

RUBRO 2.2.3. MANTENIMIENTO - INFRAESTRUCTURA - MUEBLES Y ACTIVOS FIJOS.

Fuente: Recursos de Capital - Superávit Gratuidad del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2024.

**FORMA DE PAGO:** Se cancelará en un solo pago contra entrega, previa firma del Acta de Recibo a Satisfacción y la presentación de la Cuenta de Cobro o la factura por parte del Contratista, con



los soportes exigidos.

**PLAZO: DIEZ (10) días calendario a partir del perfeccionamiento del contrato.**

**GARANTÍAS**

En virtud de que el contrato a celebrar no excede el 10% de la menor cuantía y sustentado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Institución, no se exigirá la constitución de Póliza de Garantía ni de Estabilidad de Obra. Sin embargo, sólo se cancelará una vez cumplido el trabajo y el término del contrato y el contratista deberá garantizar certificando por escrito el servicio por seis meses posteriores a la prestación del servicio. Igualmente, se estipulará una CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA en el Contrato.

**ENTREGA DEL SERVICIO:** En la Institución Educativa Gimnasio Gran Colombiano.  
**FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** Las propuestas, deben incluir la oferta económica y los requisitos habilitantes, y deben ser entregadas en sobre cerrado, con todos los documentos debidamente foliados. en la Secretaría de la Rectoría, Carrera 5 A No 4D-85 Sur, Interior, Barrio Antonia Santos, a partir del 6 de mayo de 2024, hasta el 10 de mayo de 2024, en horario 7:00 a.m. a 1:00 pm. El día 10 de mayo el horario de recepción de propuestas será hasta las 10:00 am. según cronograma de proceso.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la invitación	6 de mayo de 2024	1. <u>Página web de la Institución <a href="http://www.gimnasiograncolombiano.edu.co">www.gimnasiograncolombiano.edu.co</a></u>
Presentación de propuestas y cierre del proceso	7 de mayo al 10 de mayo hasta las 10:00 a.m.	Las propuestas deben ser radicadas en físico, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Institución, en el horario de 7:00 a.m. a 1:00 pm. y hasta el viernes 10 de mayo a las 10 a.m.
Evaluación del proceso	10 de mayo de 2024 a las 12:00m.	Rectoría.
Aceptación y radicación de requisitos de ejecución	14 de mayo de 2024	Oficina de Contratación de la Institución.

**FACTORES DE SELECCIÓN:**

<u>CRITERIOS</u>	<u>VALORACIÓN</u>
1. Requisitos habilitantes	Cumple/No cumple
2. Especificaciones Técnicas	Cumple/No cumple
3. Precio/Calidad	Oferta cuya relación COSTO-BENEFICIO (m precio y/o calidad) sea más favorable.

96/



La escogencia recaerá sólo en aquella oferta que ofrezca el menor precio y cumplimiento de los documentos habilitantes, pero cuya garantía de calidad establezca una relación proporcional entre estos dos factores.

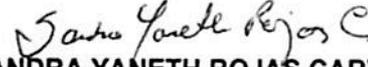
NOTA: La Institución podrá adjudicar el contrato en caso de recibir una única oferta, siempre y cuando ésta cumpla las condiciones de requisitos y satisfacción de la necesidad a contratar.

El contratista se compromete a entregar el informe correspondiente a la realización de actividades desarrolladas en la ejecución contractual.

**DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONTRATAR:**

1. Hoja de Vida Formato DAFP
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía
3. Fotocopia del RUT vigente, Actividad Código CIUU correspondiente
4. Fotocopia del Certificado vigente de Cámara de Comercio
5. Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios
6. Certificado vigente de Antecedentes Fiscales
7. Certificado Judicial vigente
8. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
9. Copia de Aportes vigentes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)
10. Cotización o Propuesta económica.

  
**JUAN CARLOS GONZÁLEZ GALINDO**  
Rector

  
**SANDRA YANETH ROJAS CARVAJAL**  
Técnico - Contratación



Tunja, 10 de mayo de 2024

Señores  
**INSTITUTO EDUCATIVO GRAN COLOMBIANO**  
Carrera 5A - 4D - 85 Sur  
Tunja

Asunto: **Cotización Servicios**

Respetados señores:

Nuestra empresa **H2O SOLUCIONES HIDRAULICAS**, se permite dejar a su disposición y para su tranquilidad la experiencia adquirida en más de 10 años de trabajos exitosos en lo que se refiere a servicios de servicios de mantenimientos hidráulicos y sanitarios internos y externos dentro y fuera de la ciudad de Tunja.

A continuación, me permito dejar a consideración, los términos de referencia para la prestación del servicio, de conformidad a la necesidad manifestada:

**Descripción de la Actividades a ejecutar:** *Destape de caja de aguas negras, limpieza y desatasco de tuberías de aguas negras, uso electrobomba de lodos para retirar aguas servidas que anegan las cajas, uso de sonda para eliminar obstrucciones que impiden el flujo normal de los desagües. Pruebas de flujo; en el Instituto Educativo Gran Colombiano ubicado en la Carrera 5A - 4D - 85 Sur*

Item	Elemento	Ubicación	Cantidad	Valor Total
1	Destape de caja de aguas negras, limpieza y desatasco de tuberías de aguas negras, uso electrobomba de lodos para retirar aguas servidas que anegan las cajas, uso de sonda para eliminar obstrucciones que impiden el flujo normal de los desagües. Pruebas de flujo.	Instituto Educativo Gran Colombiano	1	\$ 800,000

✉ [h2osolucioneshidraulicas@gmail.com](mailto:h2osolucioneshidraulicas@gmail.com) [www.solucionesh2o.wixsite.com](http://www.solucionesh2o.wixsite.com)  
3208539744 / 3144889633



**VALOR DEL SERVICIO:**

El valor total corresponde de **OCHOCIENTOS MIL, PESOS M/CTE (\$800.000)** Valor que incluye mano de obra y entrega del informe de actividad con el respectivo registro fotográfico

En espera de lograr establecer relaciones mutuamente beneficiosas con ustedes.

Cordialmente,

**JUAN CARLOS DUARTE CUERVO**

C.C. 7.174.173 de Tunja

Contacto: 320-8539744

✉ [h2osolucioneshidraulicas@gmail.com](mailto:h2osolucioneshidraulicas@gmail.com) [www.solucionesh2o.wixsite.com](http://www.solucionesh2o.wixsite.com)

3208539744 / 3144889633